

Miércoles, 9 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

ANUNCIO. Desarrollo de la actividad de Prestación de Servicios Energéticos, a través de una Comunidad Energética.

El Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 27 de marzo de 2025 ha acordado aprobar definitivamente el desarrollo de la actividad de Prestación Servicios Energéticos Renovables, a través de una Comunidad Ciudadana de Energía, bajo la fórmula jurídica de Asociación sin ánimo de lucro, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, aprobando los Estatutos que han de regir la “Asociación Comunidad Ciudadana de Energía Moraleja”.

Los Estatutos Sociales de la “Asociación Comunidad Ciudadana de Energía Moraleja” podrán consultarse en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que cualquier pyme y/o vecino/vecina de este municipio interesado/a pueda formar parte de la asociación.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Moraleja, 3 de abril de 2025
Julio César Herrero Campo
ALCALDE - PRESIDENTE

